

# Labores apostólicas

Libro escrito por Dominique Le Tourneau sobre la estructura y el espíritu del Opus Dei.

14/11/2007

El apostolado personal es el principal apostolado del Opus Dei: un apostolado de testimonio y ayuda concreta al prójimo en las diferentes circunstancias de su vida. De este apostolado personal nacen las iniciativas evangelizadoras promovidas por los miembros del Opus Dei, por los cooperadores —católicos o no católicos— y por las

personas que se forman cristianamente con el espíritu del Opus Dei.

Esas iniciativas son tan variadas y multiformes como las personas que las promueven y los problemas a los que intentan dar una respuesta cristiana y personal: problemas educativos, de justicia social, de asistencia médica y sanitaria, de formación profesional, de promoción social y humana, etc. Así han surgido, por ejemplo, numerosas Escuelas Agrarias para la formación de los hombres del campo; universidades, como la de Navarra; clínicas; iniciativas para la atención médica de los ancianos, como Laguna, en Madrid; para la integración de emigrantes, o la formación integral a través del deporte, como Brafa, en Barcelona.

El espíritu del Opus Dei, por decirlo así, *sensibiliza* y recuerda a cada una,

a cada uno, la necesidad de dar una respuesta cristiana personal y a actuar según la propia conciencia, con plena responsabilidad.

En algunos casos, a petición de los promotores, la Prelatura del Opus Dei puede encargarse —en cuanto tal — *de la orientación cristiana* de alguna iniciativa de interés social, educativo, etc. Pero los plenos responsables de esos empeños, son y siguen siendo, en todo momento, sus propios promotores. La prelatura puede colaborar, por ejemplo, facilitando una orientación espiritual, según las enseñanzas de la Iglesia Católica; prestando asistencia sacerdotal, etc., mediante diversas fórmulas que variarán según los acuerdos que suscriban los responsables de esas entidades y los directores de la prelatura—; pero no interviene nunca en la gestión directa de las iniciativas.

Tampoco interviene ni suscribe convenios de ningún tipo con iniciativas que tengan fines lucrativos; de carácter comercial, económico, político, etc. No es su misión promover, por ejemplo, un periódico o una empresa por muy nobles que sean sus fines.

Los acuerdos que los directores de la prelatura pueden firmar con los responsables de esas iniciativas (por ejemplo, con los responsables de un colegio, de un centro de capacitación de campesinos, de una iniciativa para la promoción de la mujer, de un centro para la atención de ancianos o disminuidos físicos o psíquicos, etc.) pueden ser de distinto tipo.

a) En las llamadas *obras corporativas* la prelatura asume la vivificación de la orientación cristiana de la actividad que se desarrolla. Por ejemplo, si se tratara de un centro médico, la prelatura podría

comprometerse a velar para que los enfermos de ese centro recibiesen la conveniente *asistencia espiritual*; o podría responsabilizarse de la *orientación doctrinal*, para que se actúe conforme con las enseñanzas de la Iglesia, etc.; pero nunca interviene en la dirección material, económica y científica del centro, y en las decisiones de carácter profesional, en este caso de tipo médico y sanitario.

b) Lo más frecuente —pensemos ahora, por ejemplo, en un centro de enseñanza— es que la prelatura *preste una ayuda de carácter pastoral*, (proporcionando un sacerdote del Opus Dei que atienda la capellanía o de las clases de Religión) *sin asumir oficialmente la garantía moral de las actividades de formación de esa iniciativa*, como en el caso anterior.

Esos convenios entre los responsables de esas instituciones y los directores de la prelatura son *públicos y tienen un carácter plenamente civil*: la responsabilidad plena de la gestión y de la dirección (proyecto, realización, funcionamiento, financiación, contratación, relaciones con las autoridades civiles y eclesiásticas, etc.) recae en las instancias que han fundado o dirigen esas instituciones, tanto si se trata de personas físicas como de personas morales.

Esas iniciativas se regulan mediante el régimen fiscal y legal de sus respectivos países. Se financian — pensemos, por ejemplo, en un centro de enseñanza que sea *obra corporativa* o que haya suscrito un acuerdo con la prelatura para contar con un capellán del Opus Dei— del mismo modo que el resto de las instituciones de este tipo: mediante la matrícula de sus alumnos, las

ayudas oficiales, los donativos de las fundaciones interesadas con su fin social, etc.

Como gran número de esas iniciativas que acuden al Opus Dei (habitualmente para contar con un capellán, y en algún caso, para que asuma la garantía moral) se dirigen a personas de escasos recursos, que pagan una contribución modesta, a veces simbólica (para valorar lo que reciben y poder exigir sus derechos) muchos de sus promotores tienen que acudir con frecuencia a otras fuentes de financiación, y a la ayuda de personas y entidades que sintonicen con sus ideales.

Muchos cooperadores del Opus Dei colaboran con esas labores movidos *por razones espirituales*. Hay también muchos cooperadores no cristianos y un gran número de personas de buena voluntad en los cinco continentes que cooperan

generosamente con esas iniciativas que nacen con el impulso del espíritu del Opus Dei porque valoran su *dimensión puramente humana*: el gran bien que suponen para la sociedad la promoción social y profesional de los alumnos de un colegio en una zona deprimida de una gran ciudad; la formación de empresarios con hondo sentido de la justicia y responsabilidad social en un país subdesarrollado; la atención a los más pobres y necesitados; etc.

La profunda repercusión social de estas iniciativas —que contribuyen a una justa y equitativa distribución de las riquezas; al bienestar de toda la sociedad; al fortalecimiento del respeto y la tolerancia ciudadana; a la promoción de la mujer y la ayuda a los desvalidos y marginados— explica que tantas de ellas cuenten con la ayuda de organismos oficiales, nacionales e internacionales, o de entidades locales.

Como tantas otras instituciones de la Iglesia, la Prelatura del Opus Dei promueve algunas iniciativas de carácter eclesiástico, como la Universidad Pontificia de la Santa Cruz, o el Colegio Eclesiástico Internacional *Sedes Sapientiae*. Estas dos instituciones tienen su sede en Roma.

---

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/labores-apostolicas/> (23/02/2026)